

2do. RESUMEN EJECUTIVO DE EVALUACIÓN.

Periodo: julio - diciembre 2025



Introducción.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 102, 103 párrafo segundo, 104 y 105 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 8 fracción tercera de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero Número 457, y el artículo 21 TER, fracción II y IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, la Unidad Técnica de Evaluación presenta el siguiente Resumen Ejecutivo de Evaluación al Programa Operativo Anual (POA) del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo julio diciembre de 2025.

Esta Coordinación se basa para la evaluación de la programación del gasto, en la Metodología del Marco Lógico (MML), como herramienta principal para planificar y evaluar proyectos, programas y actividades, con la finalidad de establecer resultados medibles y justificables.

El Programa Operativo Anual (POA) es el documento base para el ejercicio del gasto público, en el cual se plasman objetivos, metas, actividades y resultados, los cuales deben ser seguidos y evaluados.

En este rubro, la Unidad Técnica de Evaluación tiene la responsabilidad de evaluar los resultados del POA, para constatar el resultado de las actividades programadas, y en su caso resaltar los hallazgos que puedan mermar en el buen funcionamiento institucional, o en su caso hacer recomendaciones oportunas para la toma de

decisiones. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento oportuno de la Función Electoral.

I. Objetivo.

La Unidad Técnica de Evaluación tiene como objetivo evaluar, verificar y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa Operativo Anual de actividades, basándose en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

II. Áreas de Evaluadas.

La Unidad Técnica de Evaluación solicitó a las Áreas Responsables, el resultado de sus actividades programadas del periodo julio - diciembre 2025, para evaluar el cumplimiento de las mismas, las cuales son:

1. Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero,
2. Secretaría General de Acuerdos,
3. Secretaría de Administración,
4. Órgano de Control Interno,
5. Centro de Investigación y Capacitación Electoral,
6. Dirección de Difusión, y
7. Coordinación de Grupos Vulnerables.
8. Coordinación de Comunicación Social
9. Coordinación de Informática
10. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
11. Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género.

A continuación, se muestra la Tabla 1, en la que de manera resumida concentra la información de sus metas y el porcentaje de cumplimiento:

NP	Área Responsable	Total Metas Programadas	Total Metas Realizadas	Total Metas Incrementadas	Total Metas Disminuidas	Cumplimiento (%)
1	Presidencia	25	0	0	25	100
2	Secretaría General de Acuerdos	471	471	99	0	100
3	Secretaría de Administración	255	255	6	0	100
4	Órgano de Control Interno	10	10	0	0	100
5	Centro de Capacitación e Investigación Electoral	233	233	0	12	100
6	Dirección de Difusión Electoral	6	6	0	0	100
7	Coord. Gpos. Vulnerables	4	4	0	0	100
8	Coordinación de Comunicación Social	498	498	0	0	100
9	Coordinación de Informática	4	4	0	0	100
10	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	13	13	0	0	100
11	Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género	8	8	0	0	100
-	TOTALES	1527	1502	105	37	-

Tabla 1
Fuente: Elaboración propia.

III. Justificación de la Modificación al Programa Operativo Anual.

Con motivo del Acta de Sesión Extraordinaria, por la que se modifica el Programa Operativo Anual 2025, se establece el incremento y disminución de las metas originalmente programadas, derivado de la actualización de las necesidades institucionales y del análisis de desempeño efectuado durante el segundo semestre del año en curso.

Este incremento se sustenta en las siguientes consideraciones:

- a) Ampliación del Alcance Institucional:** Se han incorporado nuevas acciones y metas que fortalecen las funciones sustantivas y administrativas de este Órgano Jurisdiccional, con el fin de garantizar una mejor atención a las demandas ciudadanas y jurisdiccionales, lo que hace necesario ajustar al alza las metas previstas
- b) Disminución de acciones:** Se redujeron acciones y metas derivado de la separación de los objetivos correspondientes, con el fin de optimizar la distribución de funciones, evitar duplicidades y fortalecer la eficiencia operativa de las áreas involucradas.
- c) Optimización de Recursos y Procesos:** La reorganización de actividades, la reasignación eficiente de recursos humanos, materiales y financieros, así como la modernización de procedimientos internos, permiten ampliar la capacidad de respuesta y cobertura de las acciones programadas.

Este incremento permitirá optimizar los resultados institucionales, fortalecer el impacto de las acciones emprendidas y garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad interna del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.



A continuación, se desglosan las áreas administrativas y el incremento de metas que tuvieron en el segundo semestre de este ejercicio fiscal:

NP	Área Responsable	Total Metas Programadas	Total Metas Incrementadas	Total Metas Disminuidas	Total Metas Realizadas
1	Presidencia	25	0	25	0
2	Secretaría General de Acuerdos	471	99	0	570
3	Secretaría de Administración	255	6	0	261
4	Órgano de Control Interno	10	0	0	10
5	Centro de Capacitación e Investigación Electoral	233	0	12	221
6	Dirección de Difusión Electoral	6	0	0	6
7	Coord. Gpos. Vulnerables	4	0	0	4
8	Coordinación de Comunicación Social	498	0	0	498
9	Coordinación de Informática	4	0	0	4
10	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	13	0	0	13
11	Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género	8	0	0	8
-	TOTALES	1527	105	37	1595

Tabla 2
Fuente: Elaboración propia.

Por lo que, de las metas programadas de todas las áreas administrativas se tenía un total de 1, 527 y con el incremento de 105 y disminución de 37 metas, se realizaron en total 1,595 actividades institucionales.

IV. Hallazgos.

1. Cumplimiento total de metas programadas.

Todas las áreas evaluadas alcanzaron el 100% de cumplimiento respecto a las metas originalmente previstas en el POA 2025, reflejando un alto nivel de compromiso y capacidad operativa.

2. Incremento significativo de metas.

En dos áreas administrativas, Secretaría General de Acuerdos y Secretaría de Administración, se registró un incremento total de 105 metas adicionales respecto a las programadas, derivadas de nuevas necesidades institucionales y optimización de recursos.

3. Disminución de metas.

Se redujeron 25 metas del área de Presidencia derivado de la separación de la Coordinación de Informática, la cual dependía directamente de dicha área. De igual manera, en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral se redujeron 12 metas, mismas que fueron absorbidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de optimizar la distribución de funciones, evitar duplicidades y fortalecer la eficiencia operativa.

4. Actividades no previstas en la planeación original.

Varias áreas administrativas ejecutaron acciones no contempladas inicialmente en el POA, lo que indica capacidad de adaptación, pero también evidencia la necesidad de fortalecer la planeación para anticipar posibles cargas de trabajo adicionales.

5. Homogeneidad en el grado de cumplimiento.

Las áreas evaluadas muestran un desempeño parejo, sin rezagos en el cumplimiento, lo cual fortalece la coherencia institucional en la ejecución del Programa Operativo Anual 2025.

V. Recomendaciones.

1. Documentar y sistematizar los incrementos de metas.

Implementar un registro formal y detallado de las metas adicionales generadas durante el ejercicio, especificando su origen, justificación y recursos empleados, para retroalimentar la planeación del siguiente POA.

2. Fortalecer la planeación estratégica.

Incorporar en la programación anual posibles escenarios de ajuste de metas, a fin de prever la capacidad de respuesta institucional ante cambios coyunturales.

3. Mantener y replicar buenas prácticas de gestión.

Identificar los procesos internos que permitieron el cumplimiento y superación de metas, para replicarlos en todas las áreas administrativas.

VI. Servidores Públicos Responsables de la Información.

Para la realización de este Resumen Ejecutivo de Evaluación, se contó con el apoyo de las y los Titulares y servidores públicos electorales de las Áreas Administrativas Responsables, las cuales generaron la información dentro del plazo establecido.

En conclusión, el ejercicio evaluado confirma la eficiencia y efectividad en la ejecución de las actividades institucionales, garantizando el uso responsable de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía. Asimismo, se requiere consolidar la planeación estratégica y el monitoreo preventivo para continuar fortaleciendo el desempeño del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Atentamente

Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral
del Estado de Guerrero.



Atentamente

C.P. Anayeli Fernández Rodríguez
Coordinadora de Planeación,
Programación, Presupuestación y Evaluación

Chilpancingo, Gro., enero de 2026.